

28. Julio.

En la Villa de Salamanca en Treinta y cinco años
del mes de Julio de mill setecientos y cinco años con
sepo Justicio y Vecinim enno desta Villa de Salamanca en
las salas altas de su ayuntamiento donde haos sum
bram Pava Pava y con fecho las cosas de arriba de
servicio de Dios nuestro S. Señor Jun' l' d' desta de
publica los Señores D. B. de ayuntamiento de Salamanca
Ayuntamiento de Salamanca aldo Alcalde ordenado en esta
Villa de Salamanca

- D. Juan Lopez Canobas de fecho mudo
- D. B. de Caudal Varas
- D. Simon marquez Salas ayuntamiento de Salamanca
- D. Juan marquez Salas
- D. Joseph Leonard de Varas fue el
- D. Juan Sanchez Corra
- D. Dominga Munoz Sanchez
- D. Vinu Cuyo m

Toda Verdad de la Catedral de Salamanca estando
en forma del sacramento de fecho
Abiendo acordado que en esta Villa se paxase de los
Señores Comisarios del fono desta Villa por la ocasion
de falta de cosecha de vino de la Catedral de
Salamanca. Y en embargo de averse dado xobidencia
a que se comprase las fanegas que salieren para la
manutencion desta de fecho. Y en esta seaga
empleo. Y por ningunra con veni m' enno se puede
allex: Y visto por d'hos Señores acordaron se
aga empleo de fecho. Pava se fecho enno de
modo el Caudal del fono. Y era porcion a que
este se adaxer en los lugares viz con betinas
Y nom' endo la m' enno de fecho de Cl. de

Handwritten flourish or signature.

